Modelo de la audiencia por el auxiliar de la junta en la etapa de concileacion de las partes

En la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_\_\_\_\_ HORAS del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y hora para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIN DE PRUEBAS comparece por la parte actora el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la demandada comparece el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, acreditando en este momento la personalidad la personalidad como apoderado de la Empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del primero de los mencionados en términos del testimonio Notarial \_\_\_\_\_\_\_\_ de los del protocolo de la notaria \_\_\_\_\_\_del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a cargo del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ documento que se exhibe en original y copia para su cotejo y devolución, COMPARECE PERSONALMENTE el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien se identifica como credencial de elector expedida por el I.F.E.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la que exhibe original y fotocopia para su cotejo y devolución, otorgando en este acto poder amplio, cumplido y bastante en este acto a los C.C. Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Entérminos de lo dispuesto por el artículo 694 de la Ley Federal del Trabajo para que nos represente durante toda la secuela procesal y realicen tanta cuantas diligencias sean necesarias en nuestra defensa de nuestros intereses.

SECRETARIO QUE ACTUA CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que las partes se encuentran legalmente notificadas DOY FE.

ABIERTA LA AUDIENCIA POR EL AUXILIAR DE LA JUNTA Y EN LA ETAPA DE CONCILIACION DE LAS PARTES SON EXHORTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO Y EN USO DE LA PALABRA CONJUNTAMENTE MANIFIESTAN: que después de haber celebrado platicas conciliatorias solicitan a esta H. Junta se difiera la presenta audiencia a fin de agotar las mismas y poder solucionar el conflicto

LA JUNTA ACUERDA: Visto lo manifestado por las partes y toda vez que se encuentran celebrando platicas conciliatorias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 876 fracción IV de la ley federal del trabajo se difiera la presenta y se señalan las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas del da \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para el desahogo de la audiencia de CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, quedando subsistente los apercibimientos decretados en un auto de radicación de 11 de Octubre del año dos mil uno para el caso en que no comparezcan las partes, agréguese a los autos los documentos exhibidos por los comparecientes, en copia certificada y con los cotejos originales que les serán devueltos. NOTIFIQUESE, Notificados los comparecientes firman al margen para constancia. NOTIFIQUESE POR ESTRADOS A LOS DEMANDADOS. ASI LO ACORDARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TREINTA Y TRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. DOY FE.

ACONTINUACION EN LA MISMA FECHA SE FIJA UN TANTO DEL ACUERDO QUE ANTECEDEN, EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA EN VIA DE Notificación A LOS DEMANDADOS. DOY FE.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_